Número 92... Lúnes 30 de setiembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 8 minutos. Pónese el sol á las 5 y 52 minutos.

San Gerónimo doctor y fundador.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Papeles estrangeros.

Refiriéndose á una carta escrita desde Lisboa por un polaco del ejército de D. Pedro, asegura un periódico frances que el general Romarino no ha sido admitido al servicio de la Regencia por haberle precedido en Lisboa una nota que le señalaba como comprometido con los republicanos franceses para revolucionar al Portugal. Igual repulsa han sufrido otros varios oficiales que acompañaban á Romarino.

—El *Courier* publica cartas escritas por oficiales de la escuadra inglesa que cruza en el Tajo, y en ellas se notan entre otras cosas los siguientes pormenores. "Tememos que mucho haya que hacer aun aqui antes que los negocios estén arreglados, pues si los miguelistas aprietan, mucho daño puede hacer D. Pedro, cediendo al influjo de los malos consejeros que le rodean. En estos últimos dias ha privado el ex-Emperador de sus destinos y mandado salir de Lisboa á todos los que han servido empleos civiles ó militares bajo la dominacion de D. Miguel. El duque de Terceira y el vizconde de San Vicente han presentado enérgicas observaciones en contra de tales medidas, y han amenazado á D. Pedro con retirarse de su servicio sino las revoca. El hecho es, que el Regente se halla rodeado de muy malos consejeros, con los cuales no pueden asociarse ni Palmela ni ninguno de los personages bien intencionados que se interesan en el triunfo de la causa de Doña María, y D. Pedro se pierde infaliblemente si por su conducta obliga á Palmela á retirarse de Lisboa.

"Despues de diez y nueve dias de holganza y dosórdenes empiezan en fin los Pedristas á abrir los ojos sobre la falta absoluta de medios para defender esta ciudad. Les ocurre por fin fortificar los arrabales por el lado de tierra, desarmando las baterías del mar que no son ya necesarias por no quedarle marina á D. Miguel. La ciudad está en la mayor consternacion, y los comerciantes ingleses no se hallan menos aterrados que los portugneses.

"Los hombres á quienes vemos en el dia consternados son los mismos que hace pocos dias iluminaron sus casas y celebraron con algazaras el fin de la revolucion por haberse levantado el sitio de Oporto.

"Se habia mandado ya á Peniche algunas tropas, por uno de los barcos de vapor de la escuadra de Napier, y el dia 8 debia salir nuevo refuerzo para el mismo punto, cuando se ha sabido que un cuerpo de guerrillas miguelistas amenazaba Lagos, por lo que se ha dirigido sobre esta plaza el segundo refuerzo destinado para Peniche. Tambien se ha sabido que Setubal está á punto de perderse. Tales defecciones en un pais recientemente ganado para la causa de D. Pedro, trastornan los planes de Napier que queria ayudar al duque de Terceira, y que se ve ahora precisado á dividir sus fuerzas, si se decide á destacar una parte de ellas, con perjuicio de la defensa de Lisboa á que tiene ofrecido contribuir con su gente que al efecto haria desembarcar. Lo peor es que hay gran carestia de armas.

Lord William Russel, Palmella y D. Pedro no estan de acuerdo acerca del actual estado de los negocios. Notas van; notas vienen, y en ellas muchas reconvenciones y recriminaciones.

El 12 ha pasado el duque de Palmella á bordo del navío del almirante Parker y ha tenido con este una conferencia secreta. D. Pedro hace cuanto puede para exasperar el partido contrario, en lugar de adoptar las medidas de conciliacion que aconsejaban Palmella y Villaflor. Ha confiscado los bienes de todos los que servian á D. Miguel y sumido en la mendicidad á varias familias respetables, castigando en las esposas y los hijos las faltas de sus maridos y de sus padres; asi es como se cumplen las promesas de la libertad y de igualdad. Tan descabellada marcha es harto contraria á las seguridades de amnistía que se habian dado, y no menos opuesta á la justicia, y sobre todo á una sana política. Espérase que los ingleses que se van pronunciando ya á favor de Doña María, pongan pronto remedio á tan desastroso sistema."

—El 27 á las diez de la mañana ha salido de Paris para el Havre donde debe embarcarse para

Portugal Doña María da Gloria, acompañada de la ex-Emperatriz duquesa de Braganza con su jóven hija, del marques de Rezende y varios oficiales portugueses.

Desde el 24 habian salido D. Francisco de Almeida, el marques de Rochepitre y la comitiva para preparar los alojamientos y el embarco.

—Varios periódicos han anunciado un proyecto de boda entre Doña María da Gloria y el jóven duque de Leuchtenberg pero no tiene el menor fundamento esta noticia segun otros papeles. El hijo, dicen estos, del príncipe Eugenio, cuyo nombre siempre será bendecido en Francia, quiere muy tiernamente á la duquesa de Braganza, su hermana; la acompañará en su viaje á Lisboa; pero irá en seguida á Italia, y volverá á Babiera al lado de su madre, y de las demas personas de su familia.

—Parece que parte de la guarnicion de Oporto ha ido á reforzar la de Lisboa.

—En carta publicada en Lóndres por el *Globo* se lee lo siguiente: »Estamos ocupados en reparar las fortificaciones esteriores y baterías construidas en 1810 para la defensa de Lisboa, en Senhorado Monte, Sacavem y Alto do Varejao, etc. de suerte que dentro de pocos dias estaremos en estado de poder oponer resistencia á Bourmont. El general Saldanha vendrá con 4000 hombres á unirse con nosotros, si Bourmont pasa al Mondego, y el coronel Pacheco viene de Oporto con su division, y se avanza sobre Peniche maniobrando en la retaguardia y en la derecha del ejército miguelista. Tal es el plan del general Schwalback que manda como segundo de Villaflor. El nombramiento de Cándido José Javier para ministro de negocios estrangeros, y el del superintendente general de policía, han escitado un descontento general. Nos faltan armas y es urgente que nos envien remesas desde Birminghan.

—El empréstito de D. Miguel es en el dia el casi esclusivo alimento del agiotaje en la bolsa de Paris. No se reparan en los medios para conseguir alzas ó bajas. Tan pronto llega un correo estraordinario anunciando que el 16 de agosto ha entrado en Lisboa el ejército de D. Miguel, haciendo prisionero á D. Pedro y los suyos, como otro diciendo que ha muerto aquel, y que se ha desbandado su ejército. Asi subió el empréstito á 62, cuando diez dias antes habia bajado á 35.—Dos ó tres movimientos iguales si se reprodujeran, traerian diferencias superiores al valor capital del empréstito, y arruinarian para siempre mas de cien casas comprometidas.

PALMA.

Orden de la plaza del 29 para el 30 de setiembre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Diego Bayon, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

Para los efectos de ordenanza se avisa á la guarnicion de la plaza de haber llegado á ella el escelentísimo Sr. Marques de Vivot, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

INDICES

de lo mas notable que se encuentra en los números de este trimestre 3.º del año 1833.

REALES DECRETOS, ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

	Dia	Mes	Pág.
Aguardiente: sobre su precio. (16 julio.)	21	setiem.	83
Aguas del rio Guadalhorce: medidas para que no se interrumpa su disfrute á los propietarios, cuyas tierras se riegan con ellas. (4 de agosto.)	3	id.	65
Añil: redúcese su aforo en su introduccion en España.	26	julio	26
Artículos estancados: sobre el modo de proceder cuando sea aprehendido algun sugeto que los venda. (16 julio.)	8	setiem.	70
Bautismo: (partida de) á nadie se reciba en los hospitales y casas de misericordia, sin que la presente á su entrada. (1.º junio).	11	agosto	42
Buques-correos de la Habana: se despidan á su arribada á España para el lazareto de Mahon, recogida la correspondencia. (14 julio).	7	id.	38
Calicatas: sobre quienes estan facultados para hacerlas y en que terrenos etc. (2 agosto).	17	id.	48
Caminos: sobre construccion de uno desde Soller á Palma. (10 agosto). .	25	id.	56
Carreras: cuando algun militar pase á otras ó de otras sea destinado alguno á la militar, se entreguen á la en que lo sean los descuentos sufridos en ambos casos. (7 junio). .	18	id.	49
Caridad: (junta de) sobre su establecimiento. (16 julio).	7	id.	38
Cátedras de agricultura: se autoriza al sugeto que se menciona para establecer una en Alcaudete. (16 junio).	22	id.	53
Causas de contrabando: sobre conocimiento y remision de ellas á los subdelegados. (11 julio).	27	id.	58
—sobre costas y derechos en ellas. (20 julio)	16	setiem.	78
—sobre su pronta conclusion. (31 julio).	18	id.	80
Cesantes municipales: no sean admitidos á clasificacion, si empero atendidos por las autoridades municipales en habiendo vacantes. (28 julio).	13	id.	75
Cólera: su aparicion en Huelva, y medidas consiguientes. (28 agosto) . .	7	id.	69
—los buques procedentes de paises donde le ha habido, solo sean admitidos si concurrieren las circunstancias que se citan. (11 julio). .	16	id.	78
Condecoraciones: se conceden al ejército con ocasion de la Jura de S. A. (19 junio)	2	julio	2
—al general Castaños, con la grandeza de España de primera clase y título de duque de Bailen. (12			

	Dia	Mes	Pág.
julio).	23	id.	23
Corchetes estrangeros de platilla ó hilo de laton: medidas acerca de ellos.	27	agosto	58
Cuarentenas: se reduce á 8 dias la de observacion en todo el reino de Galicia, para los buques procedentes de la costa de dicho reino. (5 julio).	25	julio	25
Denuncias por daños causados en los montes: sobre el pago de ellas. (27 junio)	8	agosto	39
Empleados: las instancias para su clasificacion deberán presentarse dentro de dos meses improrogables. (21 junio)	4	julio	4
Escribanos: sobre los que han de entender en la actuacion de los negocios de montes. (29 junio).	12	agosto	43
Fanal giratorio: se establece uno en el puerto de Santander. (17 febrero).	25	julio	25
Fées de muertos: de soldados, prisioneros y demas individuos refugiados en Francia, que han fallecido en diferentes hospitales. (10 julio).	10	agosto	41
Festejos á S. A. por la Jura: su importe se satisfaga en los pueblos con los sobrantes de propios. (22 agosto).	19	setiem.	81
Fuero: le tine activo y pasivo el ramo de Propios. (6 julio).	10	agosto	41
Hipotecas: (contadurías de) sobre su enagenacion vitalicia. (15 julio). .	8	setiem.	70
Honores: se conceden los de Consejero de Estado al Escmo. Sr. don Manuel Fernandez Varela. (14 julio).	19	id.	81
Jornal: se aprueba el de un dia al año por los vecinos de esta isla para la recomposicion de caminos. (14 agosto).	15	id.	77
Juramento á S. A.: para recibir el de estos reinos se nombra al cardenal arzobispo de Sevilla en lugar del de Toledo. (16 junio).	4	julio	4
— ejecuten este acto los prelados, grandes y títulos, etc. que se hallaren en Madrid y no lo hicieron, en la sacristía de la iglesia de S. Gerónimo. (9 julio)	23	id.	23
Licencias: no se obligue á sacarlas á los hortelanos y cosecheros que sin tener puesto fijo, vendan sus legumbres y hortalizas. (5 setiembre). .	24	setiem.	86
— sin ellas no pueden los cosecheros de vinos venderle en cualquier sitio, solo sí en sus casas ó bodegas. (10 setiembre).	24	id.	86
Militares cesantes: reglas que deben observarse para los que han quedado tales, y servian empleos en el ramo de rentas. (15 julio). . . .	9	agosto	40
— se les permite el egercicio de la pesca con licencia de los capitanes generales. (2 octubre de 1831). .	11	id.	42
Minerales: sobre descubrimiento de ellos en donde se cita, é invitacion á los que quieran aprovecharse de él. (7 setiembre)	26	setiem.	88
Moneda de cobre: se restablece su elaboracion en donde se cita. (13 setiembre)	27	id.	89
Música: se prohibe unir la del himno llamado de Riego á las canciones en honor de S. A. (14 julio).	7	agosto	38
Nombramientos: de Superintendente general de Policía en la persona de D. José Manuel Arjona. (4 agosto).	26	id.	57
— de D. Matías Herrero Prieto, ministro del Real Consejo. (4 agosto).	26	id.	57
Novales: (terrenos) declaraciones sobre ellos. (7 mayo)	3	julio	3
Ordenanzas del gremio de confiteros: se deroga el artículo 8º (26 mayo).	21	id.	21
Pensiones: á las viudas de militares que contraen segundas nupcias. (30 junio)	10	setiem.	72
Presos por contrabando: socorros que se les ha de dar. (31 julio). . .	20	id.	82
Productos químicos: amplitudes concedidas á este ramo de industria. (22 agosto).	13	id.	75
Puente de Almaraz: sobre su reedificacion. (22 julio)	11	agosto	42
Quintos: se manda que se tomen en cuenta del contingente los que sentaren plaza en la bandera de la Habana, y no que tenga que reemplazarle el número que sigue, en el caso de declarar inútil la comision de revision de sorteos á alguno de número anterior. (28 junio). . . .	16	julio	16
Reemplazos para América: (comision de recaudacion de arbitrios de) medidas nuevamente tomadas acerca del particular. (22 agosto).	14	setiem.	76
Regidores: nombramiento de perpetuo al Escmo. Sr. D. Juan Antonio Monet, del Ayuntamiento de la ciudad de Vigo. (4 setiembre). . . .	15	id.	77
Residencia del sugeto que se menciona: se pide su averiguacion. (15 julio)	7	agosto	38
Revistas de comisario: pueden los gobernadores delegar su intervencion en los tenientes de Rey. (2 junio).	17	julio	17
Rogativas: se manda hacerlas con motivo del cólera en España. (7 setiembre).	26	setiem.	88
Sal: (ladrillos de) sobre su circulacion y venta	13	agosto	44
Sanguijuelas: se prohibe la entrada de las estrangeras.	22	setiem.	84
Servicios de los voluntarios Realistas: sobre de que fondos deben pagarse. (3 julio).	12	agosto.	43
Subdelegados interinos: sobre el sueldo que deben percibir. (17 junio).	23	id.	54

	Dia	Mes	Pág.
Sueldos: sobre su abono á los empleados que se hallan en el caso que se cita. (21 julio)	22	setiem.	84
Tambores mayores: son comprendidos en los premios que por años de servicio se conceden á los sargentos perpetuados en la carrera. (10 julio)	26	julio	26
Tierras: sobre las vinculadas que reciben sus riegos del Real canal. (26 junio)	16	id.	16
Voluntarios Realistas: (cuerpos de) creacion de una junta para su arreglo. (22 agosto)	29	setiem.	91
— se les abone el haber por los servicios que en caso necesario prestaren. (9 setiembre)	29	id.	91

BANDOS Y PROVIDENCIAS DE LAS AUTORIDADES DE ESTA PROVINCIA.

	Dia	Mes	Pág.
Alocucion del E. S. Gobernador. (17 agosto)	16	agosto	47
Baños de mar: medidas acerca de ellos. (29 junio)	1	julio	1
Bigote: acerca de su uso. (7 agosto)	8	agosto	39
Caminos: en el pago de jornales para su recomposicion ruega S. E. al M. I. Ayuntamiento que le cuente como veinte vecinos, cuando le toque el turno. (31 julio)	3	id.	34
Carros de rueda llena: no pueden transitar por ahora por la plaza de Cort. (29 julio)	30	julio	30
Carruages: medidas sobre ellos. (11 agosto)	15	agosto	46
Caza: medidas sobre ella. (1º agosto)	1	id.	32
Censos: se pagan por la Consignacion, los vencidos en el 2º trimestre de 1830. (1º julio)	2	julio	2
— id. en el tercero del mismo año. (16 setiembre)	17	setiem.	79
Comision de liquidacion de atrasos de Real Hacienda: acudan á ella los sugetos que se mencionan. (12 julio)	20	julio	20
— de la Real Caja de amortizacion: acudan los interesados á cobrar el importe de los recibos recibidos. (21 julio.)	23	id.	23
Cronista del reino de Mallorca: reconózcase por tal únicamente á don Miguel Salvá Pro. (29 agosto)	30	agosto	61
Cuota fija: aviso á los retardados en su pago. (24 agosto)	25	id.	56
Desertores, rateros, mal hechores, contrabandistas: medidas para su captura. (31 agosto)	1	setiem.	63
— captura de los que se mencionan etc. (26 setiembre)	27	id.	89
Edicto convocatorio á una plaza de catedrático en Barcelona. (3 setiembre)	23	id.	
Festejos en esta ciudad con motivo de la Jura de S. A.: relacion de ellos	30	julio	
Frutos civiles: aviso á los morosos en su pago. (6 julio)	6	id.	
Instruccion del Real colegio de medicina y cirugía de Barcelona. (15 junio)	2	setiem.	
Jubileo universal: su publicacion. (8 setiembre)	8	id.	
Jura de S. A.: señalamiento de dias para su solemnizacion en Palma. (18 julio)	20	julio	
Licencias para cazar: sobre su espedicion. (18 julio)	18	id.	
Papeletas: en la casa donde falleciere alguna persona, pasarán una al celador de policía del barrio, con espresion de lo que se menciona. (15 julio)	15	id.	
Pastoral de S. Ilma. con motivo del jubileo universal, insertando las letras apostólicas. (8 setiembre)	11	setiem.	
Remates: se señala dia para los del diezmo Real de granos. (6 julio)	7	julio	
— de una casa, sita en la plaza de Sta. Eulalia. (10 julio)	13	id.	
— de los diezmos de granos y legumbres. (29 julio)	31	id.	
— de una casa en la *Botería*. (3 agosto)	4	agosto	
— señalamiento de dia para los del diezmo Real de vendimia. (30 agosto)	31	id.	
Subasta: de la obra de terraplenar la acequia de frente S. Francisco de Paula. (7 julio)	8	julio	
— del diezmo secos. (9 julio)	10	id.	
— del arriendo del predio *son Servera nou*. (18 julio)	19	id.	
— de los diezmos de exentos, y condiciones de ella. (23 julio)	25	id.	
— del arriendo del predio *son Castelló*. (27 julio)	29	id.	
Terreno: cesion por los propietarios, del necesario para la construccion de un nuevo camino de Soller á Palma. (14 julio)	19	id.	

Funcion de iglesia.

Concluyen las 40 horas en la iglesia de los PP. capuchinos dedicadas al glorioso arcangel S. Miguel. Se espondrá el Smo. á las 6 de la mañana: á las 10 se cantará la misa solemne con música, y á las 7 despues de una hora de oracion mental se reservará el Smo.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*